



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-294

SALTA, 27 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.036/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-099 – relacionada a la designación de la Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés – en el cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva para la cátedra “Petrología Sedimentaria” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 124, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 20 de marzo de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto producido por la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS, cargo liberado por la Geól. Cristina Rosa Paredes, Res. CDNAT-2014-147.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

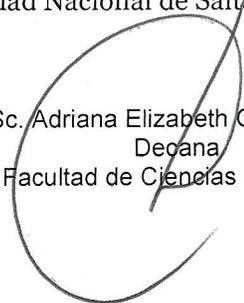
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de la toma de posesión de funciones de la Geól. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS – DNI N° 25.411.494 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Petrología Sedimentaria” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 20 de marzo de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-099, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y que liberó la Geól. Cristina Rosa Paredes, según consta en Res. R-CDNAT-2014-147.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Barrientos Ginés, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales